

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)**

[publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 188/05)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

| Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup> | Fecha de la Decisión | Nombre de la sustancia  | Titular de la autorización                                 | Número de autorización | Uso autorizado  | Fecha de expiración del período de revisión | Motivos de la Decisión   |
|--|----------------------|---|--|------------------------|---|---|--|
| C(2017) 3801                             | 7 de junio de 2017   | Dicromato de sodio<br>N.º CE 234-190-3<br>N.º CAS 7789-12-0, 10588-01-9 | Electroquímica de Hernani SA, Epele 20120, Hernani, España | REACH/17/15/0          | Uso de dicromato de sodio como aditivo para eliminar las reacciones parasitarias y la evolución de oxígeno, amortiguación del pH y protección catódica contra la corrosión en la fabricación por electrólisis de clorato de sodio con o sin la subsiguiente producción de dióxido de cloro o de clorito de sodio. | 21 de septiembre de 2029                    | De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socio-económicas compensan los riesgos para la salud humana derivados del uso de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativa. |

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about\\_es](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about_es)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.